

Asunto: Resolución Provisional Concesión subvención Convocatoria CRECE E INNOVA 2025, Línea 2: Ámbito Moda

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor (CSV:uVOFmbSxzJpQGJAZ2vsydaBK7TFHHJ) y Colegiado (CSV:uVOFmsCqGe6tZn27Djzz3PusP3vR2) de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025, CRECE E INNOVA 2025 Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial, Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura, y en base al Informe del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de esta convocatoria línea 2: Ámbito Moda (CSV:uVOFmujtc3cqxmcrsxD9dxkhVtTQe).

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 19/2025.-SEGUNDO de fecha 27 de junio de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 132 anuncio BOP-A-2025-2288 de fecha 10 de julio de 2025, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional de carácter FAVORABLE** de las Empresas solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas en la Convocatoria de “**Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025**” -**CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Ámbito Moda**, que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas solicitantes que, no reúnen los requisitos para obtener la condición de Beneficiarias, por no cumplir los requisitos de la Convocatoria de “**Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025**” -**CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión Ámbito Moda**, según el listado que se detalla en el Anexo II.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Base reguladora 13.14 de la Convocatoria de “**Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025**” -**CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión**

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmgQade7UEQWpYyR35ldzvgxUM

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmC2vfU5UDDRb4f4ErDtmZh7fmT

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
05/11/2025 13:48:35 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
05/11/2025 13:50:23 CET

empresarial. Ámbito Moda, a las solicitantes, la presente Resolución Provisional concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.

CUARTO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2. Alegaciones, Ámbito Moda.

QUINTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva se Subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025” -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Ámbito Moda, que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de “Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025” -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Ámbito Moda , a los efectos que se consideren procedentes.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA APAL- IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 19/2025.-SEGUNDO de fecha 27 de junio de 2025

Hash: 83e87b5d27c2569d35e7defb8fb2deb59ad3c6b2 | PÁG. 2 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4f7f2ba37eed5fa169e26ced422c2e1f192c750b

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmgQade7UEQWpYyR35tdzvvgxUM

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmC2vfU5UDDRb4f4ErDtmZh7fmT

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
05/11/2025 13:48:35 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
05/11/2025 13:50:23 CET

ANEXO I:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y
CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-”

Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen
proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial.

ÁMBITO MODA
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE OBTIENEN LA CONDICIÓN DE
BENEFICIARIAS

BENEFICIARIAS CRECE E INNOVA 2025 L2 AMBITO MODA				
Nº	NIF	SOLICITANTE/ BENEFICIARIA	CUANTIA SUBVENCIONADA	CONTADOR DECRECIENTE (111.623,02€ = 65.000,00€ Moda+ 46.623,02€ credito no comprometido Sector primario)
1	B56088685	ALMACHIC FLAMENCA SL	1.651,00	109.972,02
2	F01641083	ARACRI SCA	4.678,09	105.293,93
3	B14231898	BIBOCCI, S.L.	10.695,08	94.598,85
4	B67999409	CABELLO NIETO SL	7.103,69	87.495,16
5	***8644**	DE LA PARRA PINILLA Mª ELENA	6.886,60	80.608,56
6	B14924070	DIMELO HILANDO SL	14.883,30	65.725,26
7	B88150891	DISEÑO Y MODA NORTESUR SL	3.924,09	61.801,17
8	B14359921	JOYLU SPORT SL	10.643,83	51.157,34
9	B14460638	JURADO MARIN SL	15.878,31	35.279,03
10	E02836500	MANCINI COSTURA ESPJ	1.766,07	33.512,96
11	B56016009	MODELANDO PROYECTOS, S.L.	8.073,64	25.439,32
12	B56068935	MYLABORAL LA TORRECILLA SL	4.412,49	21.026,83
13	***0039**	RODRIGUEZ LUQUE ALBERTA	1.031,13	19.995,70
14	***6935**	SANTIBURCIO ORTEGA Mª LUZ	1.225,12	18.770,58
TOTAL			92.852,44 €	

Hash: 83e87b5d27c2569d35e7defb8fb2deb59ad3c6b2 | PÁG. 3 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4f7f2ba37eed5fa169e26ced422c2e1f192c750b

ANEXO II:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-”

Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial.

ÁMBITO MODA

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARAS por no cumplir con los requisitos de las Bases de esta Convocatoria

NO BENEFICIARIAS CRECE E INNOVA 2025 L2 ÁMBITO MODA			
Nº	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO
1	***6349**	ANEGAS GALAN TERESA	Empresa que no pertenece al sector de la moda según establece la Base 5 “Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería, el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento y crecimiento, la innovación y la expansión empresarial..... En la página web se indica “Fabricamos estores a medida, cuadros, paneles japoneses y más desde nuestra fábrica en Córdoba.
2	***0674**	DIAZ TAMARAL FRANCISCO JESUS	Base 7.4: Beneficiaria de CRECE E INNOVA 2024 Línea 2; El importe a subvencionar correspondiente a esta convocatoria 2025 restando el importe recibido en la convocatoria de Incentivo 2024, da como resultado un importe de subvención de 0 € .
3	B56131006	JUMARAFEMA SL	Base 7.4: Beneficiaria de CRECE E INNOVA Línea 2. El importe a subvencionar correspondiente a esta convocatoria 2025 restando el importe recibido en la convocatoria de Incentivo 2024, da como resultado un importe de subvención de 0 € .
4	***5047**	MORENO BENICIO Mª INMACULADA	Base 7.4: Beneficiaria de AUTOEMPLEO 2023 Línea 2. El importe a subvencionar correspondiente a esta convocatoria 2025 restando el importe recibido en la convocatoria de Incentivo 2024, da como resultado un importe de subvención de 0 € .
5	***8832**	POZUELO CRIADO ANDRÉS	Base 7.4: Beneficiaria de CRECE E INNOVA 2024 Línea 2.f El importe a subvencionar correspondiente a esta convocatoria 2025 restando el importe recibido en la convocatoria de Incentivo 2024, da como resultado un importe de subvención de 0 € .

Hash: 83e87b5d27c2569d35e7defb8fb2deb59ad3c6b2 | PÁG. 4 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4f7f2ba37eed5fa169e26ced422c2e1f192c750b

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmC2vfU5UDDRb4f4ErDtmZh7fmT

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4f7f2ba37eed5fa169e26ced422c2e1f192c750b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFmC3386710717552706389254774
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	05/11/2025 13:50:23
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmC2vfU5UDDRb4f4ErDtmZh7fmT



Código QR para validación en sede